

Decreto N° 758 que nombra al Sr. Rafael A. Espaillat Secretario de la Comisión Nacional de Transporte y Control del Petróleo.— G. O. N° 5855, del 13 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 758.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5° de la Constitución y en uso de los poderes de que estoy investido por la Ley N° 16, del 23 de junio de 1942,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Rafael A. Espaillat queda nombrado Secretario de la Comisión Nacional de Transporte y Control del Petróleo.

Art. 2.— El Decreto N° 699, del presente mes, queda modificado para los efectos del artículo anterior.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 6 días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 759, que convoca a las Cámaras Legislativas para que se reúnan en Legislatura extraordinaria.— G. O. N° 5855, del 13 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 759.

Visto el único Párrafo del artículo 29 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el jueves 14